

Plan Digital EducamosCLM



Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Gloria Fuertes

Curso académico

2025/2026









Índice

- 1. Introducción
- 2. Estructura del Plan Digital de Centro
- 3. Diagnóstico
- 4. Plan de Actuación
- 5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Gloria Fuertes.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

- 1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
- 2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
- 3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
- 4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
- 5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y quía a su uso.
- 6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
- 7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
- 8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las



- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanzaaprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

| Ámbitos | Objetivos generales por ámbito |
|---|--|
| Espacios de aprendizajes virtuales | Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. |
| Espacios de aprendizajes físicos | Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. |
| Herramientas de gestión | Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales). |
| Difusión e intercambio de experiencias y prácticas | Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. |
| Competencia Digital del docente | Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. |
| Competencia Digital del alumnado | Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE. |
| Uso responsable | Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. |

| Brecha digital y gestión de dispositivos | Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). |
|--|--|
| Proyectos de innovación e investigación | Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. |
| Metodología | Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar. |
| Recursos didácticos digitales | Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright. |
| Evaluación | Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación. |

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

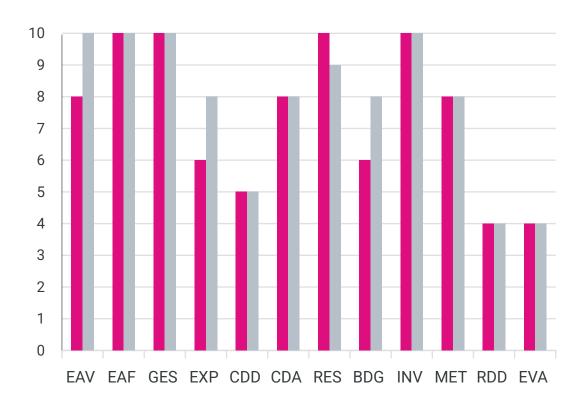
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2024)
 Curso actual (2025)
- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripcion

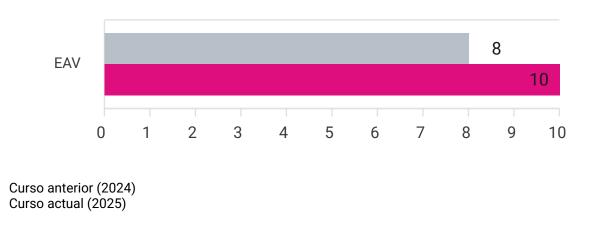
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.



Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripcion

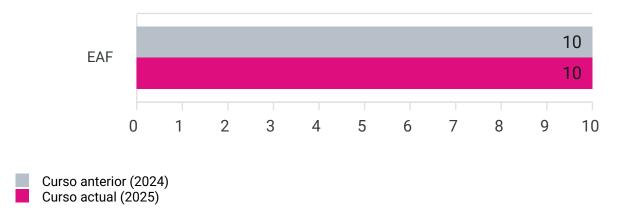
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripcion

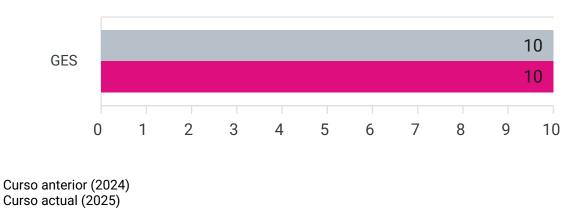
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposicón por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripcion

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

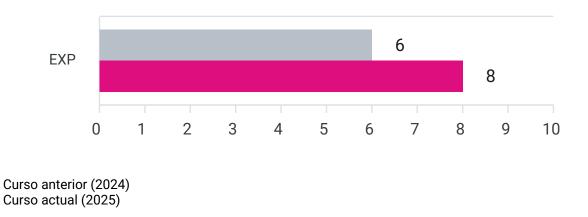
Aspecto evaluado

- 4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)
- 5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

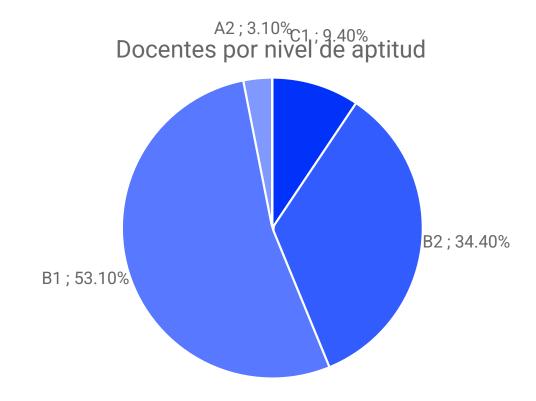
Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

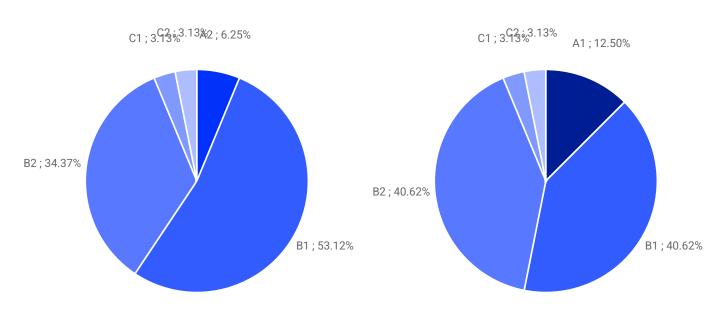
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

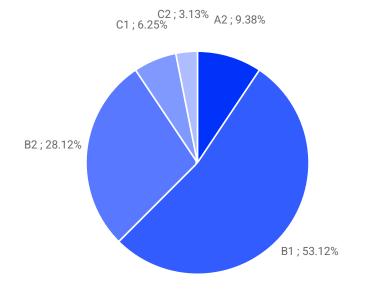
Resultados globales del profesorado

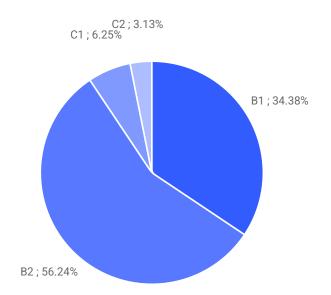


2. Contenidos digitales 4. Evaluación y retroalimentación

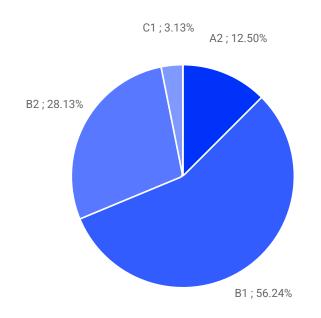


6. Competencia digital del alumnado 1. Compromiso profesional

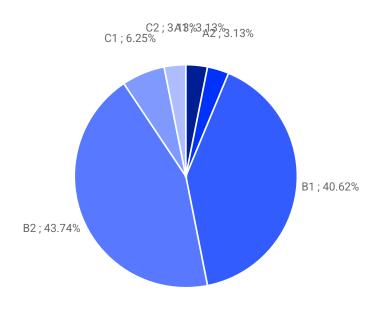




3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



| Docentes | A 1 | A2 | B1 | B2 | C1 | C2 |
|--|------------|----|----|----|----|----|
| 1. Compromiso profesional | 0 | 0 | 11 | 18 | 2 | 1 |
| 2. Contenidos digitales | 0 | 2 | 17 | 11 | 1 | 1 |
| 3. Enseñanza y aprendizaje | 0 | 4 | 18 | 9 | 1 | 0 |
| 4. Evaluación y retroalimentación | 4 | 0 | 13 | 13 | 1 | 1 |
| 5. Empoderamiento del alumnado | 1 | 1 | 13 | 14 | 2 | 1 |
| 6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado | 0 | 3 | 17 | 9 | 2 | 1 |

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripcion

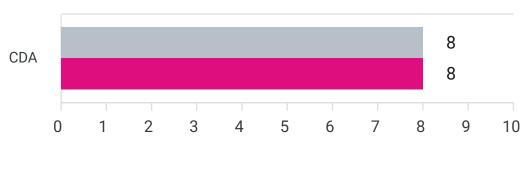
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

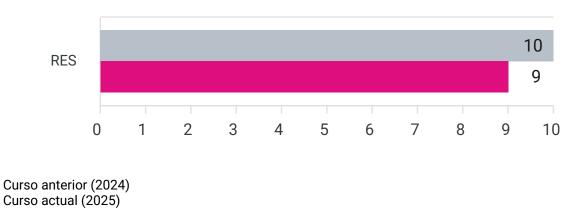
Aspecto evaluado

- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos.



Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripcion

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

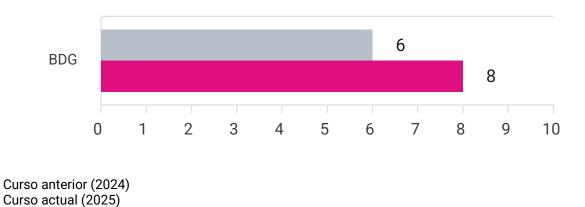
- 9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
- 10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- 11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripcion

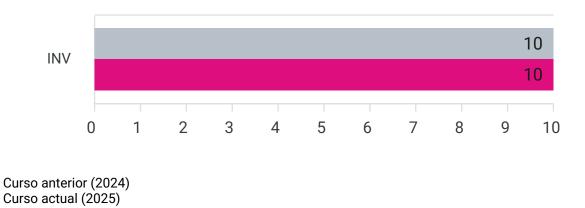
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripcion

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

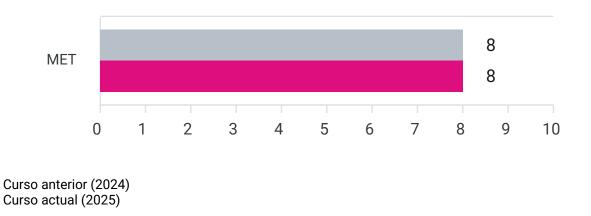
- 13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.
- 14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.
- 15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a trav¿s de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.



Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripcion

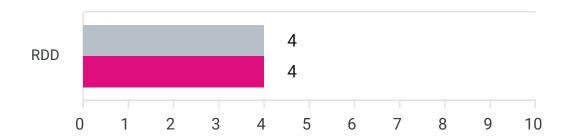
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

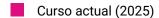
16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.



Curso anterior (2024)



Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripcion

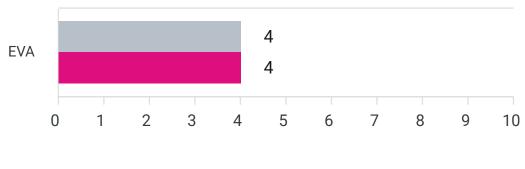
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.



Curso anterior (2024) Curso actual (2025)

Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- Específicos, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - Alcanzables, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - Realistas. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

| Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV) | | |
|---|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. | |
| Punto de partida (respuesta/ s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias. | |
| Objetivo específico 1: Potenciar el uso de las carpetas compartidas en TEAMS como banco de recursos del centro. | | |
| Nombre de la actuación: | CARPETAS DE RECURSOS EN TEAMS | |
| Descripción: | A partir de las reuniones de ciclo y promovido por la CCP informar de la importancia de compartir recursos en las carpetas del centro. | |
| Responsable: | Equipo docente | |

| Fecha de inicio: | 01/09/2025 |
|---|--|
| Fecha de fin: | 31/05/2026 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | ¿Se han subido nuevos recursos cada trimestre? |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Observar en la herramienta TEAMS |

| , and to be because as | aprendizajes físicos (EAF) | |
|--|--|--|
| | | |
| Objetivo(s) general(es): | Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje. | |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común. | |
| Objetivo específico 1: Realizar un calendario para el uso del aula del futuro, para que pueda aprovecharse al máximo. | | |
| Nombre de la actuación: | Apoyos en horarios de aula del futuro | |
| Descripción: | El jefe de estudios contemplará apoyos en las sesiones que el tutor tenga a su disposición el aula del futuro. | |
| Responsable: | Jefe de estudios | |
| Fecha de inicio: | 01/09/2025 | |
| Fecha de fin: | 31/10/2025 | |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se han contemplado estos horarios en los apoyos, si o no. | |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Observación | |
| Nombre de la actuación: | Realización de un calendario de uso del aula de futuro | |

| Descripción: | Se realizará un calendario de uso del aula del futuro de forma quincenal, con la posibilidad de que el docente pueda cambiar sesiones con otros compañeros si fuera necesario. El calendario contemplará dos sesiones seguidas. |
|---|--|
| Responsable: | Equipo directivo y responsable de digitalización del centro |
| Fecha de inicio: | 10/09/2025 |
| Fecha de fin: | 31/10/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se realiza este calendario, si o no. |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Observación |

| los indicadores: | | |
|--|---|--|
| | | |
| Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES) | | |
| Objetivo(s) general(es): | - Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales). | |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas. | |
| Objetivo específico 1: Fomentar el uso de EDUCAMOS CLM en toda la comunidad escolar, especialmente en las familias. | | |
| Nombre de la actuación: | Resolver dudas en las reuniones trimestrales | |
| Descripción: | Aprovechar las reuniones trimestrales para resolver algunas dudas sobre el uso de educamos CLM | |
| Responsable: | Equipo docente | |

| Fecha de inicio: | 15/09/2025 |
|---|--|
| Fecha de fin: | 19/06/2026 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Si se normaliza o no su uso |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | observación |
| Nombre de la actuación: | Jornada de formación en EDUCAMOS CLM |
| Descripción: | Desde el centro fijar una formación para familias en EDUCAMOS CLM, para resolver dudas y ayudar en los distintos trámites |
| Responsable: | equipo directivo y responsable del plan digital del centro |
| Fecha de inicio: | 01/01/2026 |
| Fecha de fin: | 30/04/2026 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | si se realiza o no |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | observación |
| | |

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

| Objetivo(s) general(es): | Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro. |
|--|---|
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro. A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro. |

| Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD) | | | |
|--|---|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro. | | |
| Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro): | Ver resultados en informe de docentes del centro. | | |
| Objetivo específico 1: Mejorar la competencia digital del profesorado mediante la formación | | | |
| Nombre de la actuación: | INFORMACIÓN DE FORMACIÓN | | |
| Descripción: | Semanalmente informar de la propuesta formativa del crfp y de otras entidades de interés como INTEF | | |
| Responsable: | Responsable de formación y plan digital | | |
| Fecha de inicio: | 10/09/2025 | | |
| Fecha de fin: | 31/05/2026 | | |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | se realiza o no se realiza | | |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | observación | | |
| Nombre de la actuación: | FORMACIÓN DENTRO DE NUESTRO CENTRO | | |
| Descripción: | Proponer la formación que mejor se adapte para fomentar el uso de los materiales del centro para promover el cambio metodológico. | | |
| Responsable: | Responsables de formación y de innovación | | |
| Fecha de inicio: | 15/09/2025 | | |
| Fecha de fin: | 15/05/2026 | | |

| Indicadores de logro del objetivo específico: | Si se realiza o no y porcentaje de asistencia |
|---|---|
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | observación y memoria del plan digital |

| Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA) | | |
|---|--|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE. | |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado. | |
| Objetivo específico 1: Mejorar la competencia digital en nuestro alumnado | | |
| Nombre de la actuación: | Solicitar el plan de digitalización educativa a partir de tercero de primaria para segundo y tercer ciclo | |
| Descripción: | Se solicita una formación digital básica o un programa específico que promueve la consejeria | |
| Responsable: | Equipo directivo y tutores a partir de tercero de primaria | |
| Fecha de inicio: | 01/09/2025 | |
| Fecha de fin: | 31/05/2026 | |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Se realiza o no | |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | observación y valoración posterior del programa | |
| Nombre de la actuación: | fomentar el uso del aula del futuro con nuestros alumnos | |

| Descripción: | ESTABLECIENDO EL CALENDARIO Y LOS APOYOS |
|---|--|
| Responsable: | EQUIPO DOCENTE |
| Fecha de inicio: | 10/09/2025 |
| Fecha de fin: | 19/06/2026 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | CRECE SU USO O NO |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | OBSERVACIÓN Y HOJAS DE REGISTRO |

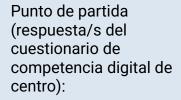
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | OBSERVACIÓN Y HOJAS DE REGISTRO | |
|---|--|--|
| | | |
| Ámbito 7: Uso responsable (RES) | | |
| Objetivo(s) general(es): | - Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. | |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales, se informa por medio de guías y se realiza un seguimiento sobre el uso correcto de estos dispositivos. | |
| Objetivo específico 1: Mejorar el uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado. | | |
| Nombre de la actuación: | Establecer normas de uso | |
| Descripción: | establecer normas de uso, tanto del aula del futuro como de todos los recursos digitales del centro: tablets, ordenadores, paneles digitales | |
| Responsable: | Reponsable de competencia digital y equipo docente | |
| Fecha de inicio: | 15/09/2025 | |

| Fecha de fin: | 19/06/2026 |
|---|--|
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Si se realiza o no |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | Observación directa |
| Nombre de la actuación: | Solicitar plan director |
| Descripción: | Se solicitará el plan director para la formación por parte de la Guardia Civil a nuestros alumnos sobre los peligros de un uso irresposable de las redes sociales. |
| Responsable: | Equipo directivo |
| Fecha de inicio: | 01/09/2025 |
| Fecha de fin: | 19/06/2026 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | si se realiza o no |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | observación |

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):

- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.
- Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
- Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.



- Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.
- El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.
- El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico 1:

Detectar a los alumnos y familias con mayor riesgo de una posible brecha digital y realizar un protocolo de posible cesión o préstamo en caso de necesidad.

| Nombre de la actuación: | Barrido en las tutorias |
|---|--|
| Descripción: | realizar una recogida de información acerca de los dispositivos digitales con los que cuentan las familias de nuestras tutorías |
| Responsable: | Responsable del Plan Digital y tutores |
| Fecha de inicio: | 01/09/2025 |
| Fecha de fin: | 19/12/2025 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Si se realiza o no la recogida de datos |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | observación |
| Nombre de la actuación: | Establecer prioridades y estudiar casos en los que se pueda gestionar una cesión de material (para el aula o para el hogar) |
| Descripción: | Este el caso de algunos niños acneaes que necesitan un apoyo en su comunicación, de alumos de incorporación tardía sin idioma, o de otras causas que van surgiendo. En ocasiones se necesitará solo para el aula como un apoyo, en otras también en su familias |
| Responsable: | Tutores equipo directivo PTSC |

| Fecha de inicio: | 09/09/2025 |
|---|---|
| Fecha de fin: | 19/06/2026 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Si se establecen algunos criterios o no |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | observación |

| Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV) | | |
|---|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | - Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. | |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+) | |
| Objetivo específico 1: Continuar promoviendo la participación en nuestro PIE | | |
| Nombre de la actuación: | Seguir trabajando en nuestro proyecto de innovación, relacionándolo con nuestro PD | |
| Descripción: | Formación y actuaciones que promuevan el trabajo en nuestras áreas del PIE | |
| Responsable: | EUIPO DIRECTIVO RESPONSABLE DEL PLAN DIGITAL Y RESPONSABLE DEL PIE | |
| Fecha de inicio: | 08/09/2025 | |
| Fecha de fin: | 19/06/2026 | |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Si se realizan o no estas formaciones y actuaciones | |

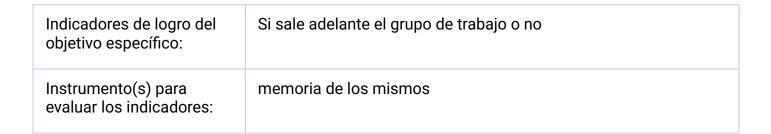
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | observación directa y memoria |
|--|-------------------------------|
| | |

Ámbito 10: Metodología (MET)

| Ambito 10. Wetodologia (WE1) | |
|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar. |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a trav¿s de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado. Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica. |

Objetivo específico 1:Promover actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales

| Nombre de la actuación: | Promover un grupo de trabajo para la creacion de situaciones de aprendizaje de ADF |
|-------------------------|--|
| Descripción: | Promover un grupo de trabajo para la creación de situaciones de aprendizaje para facilitar y potenciar una metodología mucho más activa mediante nuestra ADF |
| Responsable: | Responsable de PLAN DIGITAL y responsable de PIE |
| Fecha de inicio: | 01/10/2025 |
| Fecha de fin: | 22/05/2026 |



| Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD) | | |
|--|---|--|
| Objetivo(s) general(es): | Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright | |
| Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro): | - El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso. | |
| Objetivo específico 1: Promover un grupo de trabajo para la creación de situaciones de aprendizaje de ADF | | |
| Nombre de la actuación: | Promover un grupo de trabajo para la creacion de situaciones de aprendizaje de ADF | |
| Descripción: | Promover un grupo de trabajo para la creación de situaciones de aprendizaje de ADF, trabajar en este sentido por ciclos o pequeños agrupamientos con el fin de que sea lo más funcional posible para la creación de material | |
| Responsable: | responsable del plan digital y PIE | |
| Fecha de inicio: | 01/10/2025 | |
| Fecha de fin: | 22/05/2026 | |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | SI SE REALIZA O NO | |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | VALORACIÓN MEMORIA | |

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

| Objetivo(s) general(es): | - Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación. |
|-----------------------------------|---|
| Punto de partida (respuesta/s del | - El centro recomienda la utilización de herramientas |

cuestionario de competencia digital de centro):

- El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

Objetivo específico 1:

Mejorar los procesos de evaluación mediante la utilización de herramientas digitales.

| Nombre de la actuación: | Incluir en nuestra formación, la evaluación |
|---|---|
| Descripción: | Incluir dentro de nuestra formación de centro, algún aspecto que nos ayude a mejorar la evaluación mediante el uso de herramientas digitales. |
| Responsable: | Responsable de formación y plan digital |
| Fecha de inicio: | 09/09/2025 |
| Fecha de fin: | 22/05/2026 |
| Indicadores de logro del objetivo específico: | Si se incluye en nuestra formación o no |
| Instrumento(s) para evaluar los indicadores: | valoración de las acciones formativas |

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
- 3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanzaaprendizaje.
- 4. Propuestas de mejora.